



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. CD ECO N° 068/25
EXPEDIENTE N° 6060/25
Salta, 21 de marzo de 2025

VISTO: La presentación efectuada por la Cra. María Rosa Panza, Prof. Reg. Adjunta de la asignatura Ética Profesional, mediante la cual eleva para su aprobación la propuesta didáctica para la enseñanza en Modalidad Híbrida de la asignatura Ética Profesional para el período académico 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada propuesta se realizará en el marco de lo establecido por Res. CD 605/2022, cuyo Artículo 2: "establece que las actividades académicas de las asignaturas de cuarto y quinto año de las carreras de grado que conforman los planes de estudios de esta Unidad Académica podrán cumplir actividades académicas con formatos mixtos o en aulas combinadas, como estrategia para promover el egreso de los estudiantes, condicionado a la disponibilidad de espacio físico adaptado a tal fin.

Que la citada normativa, indica también, que las cátedras podrán adoptar planificaciones flexibles, capaces de ofrecer las mejores alternativas de formación disponibles, acordes al proyecto institucional, a la capacitación docente, a los perfiles de las poblaciones estudiantiles y a las posibilidades de las tecnologías digitales con el objeto de lograr una formación de calidad, inclusiva, accesible e innovadora.

Que la aplicación de esta modalidad a implementarse surge como resultante de un cuestionario realizado al finalizar el cursado de la asignatura Ética Profesional en el ciclo lectivo 2024, para conocer la opinión respecto de la necesidad de emplear distintas herramientas tecnológicas.

Que esta propuesta, permitiría optimizar la infraestructura educativa y ampliar la cobertura, lo que otorgaría una flexibilidad significativa a los estudiantes al adaptar el proceso de aprendizaje a sus realidades. En el caso particular de la asignatura Ética Profesional, del quinto año con presencia de alumnos avanzados de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, esta modalidad resulta especialmente beneficiosa porque gran parte de los estudiantes trabajan, cursan otras materias, o residen fuera del área de cercanía de la universidad. Al mismo tiempo, la posibilidad de combinar instancias presenciales con actividades virtuales facilitaría la continuidad de sus estudios, reduciendo las tasas de abandono y permitiendo una mejor conciliación entre sus responsabilidades académicas, laborales y personales.

Que esta flexibilidad beneficia tanto a los estudiantes como a los docentes, por un lado, los estudiantes tienen la oportunidad de personalizar su trayecto formativo, adecuándose a sus necesidades y circunstancias particulares. Por otra parte, los docentes pueden incorporar recursos tecnológicos y estrategias pedagógicas innovadoras, enriqueciendo tanto la enseñanza como la experiencia de aprendizaje de los alumnos con el fin de promover la inclusión educativa, reduciendo significativamente las barreras que tradicionalmente dificultan su continuidad académica.

Que la integración de herramientas tecnológicas no solo facilita la organización y el acceso al contenido, sino que también desarrolla habilidades esenciales para el mundo



TZ



profesional actual, como la autogestión, la disciplina y el dominio de plataformas digitales. La modalidad híbrida, al articular lo mejor de la educación presencial y virtual, representa una evolución pedagógica que fortalece la misión de la universidad de formar profesionales competentes, éticamente comprometidos y capaces de responder con responsabilidad a los desafíos del entorno actual. Esta metodología también proyecta a los estudiantes hacia un futuro laboral dinámico, en el que la capacidad de adaptarse y aprovechar las tecnologías disponibles resulta clave para enfrentar con éxito un contexto en constante transformación.

El modelo también refuerza la articulación horizontal y vertical de los contenidos, lo que resulta crucial para materias integradoras como Ética Profesional. Esta asignatura no solo promueve el desarrollo de una sólida escala de valores éticos y morales, sino que también interpela al estudiante a reflexionar sobre las implicancias éticas de su futuro desempeño profesional. La combinación de actividades virtuales y presenciales permite a los alumnos trabajar sobre casos prácticos, dilemas éticos y problemáticas reales, facilitando el desarrollo de competencias como la comunicación efectiva, el pensamiento crítico y la capacidad de resolución de problemas.

Este enfoque no solo asegura la calidad y participación activa de los estudiantes, sino que se consolida como un recurso estratégico para prevenir el abandono y minimizar el desgranamiento en la Unidad Académica, especialmente en carreras con altas demandas laborales y académicas como Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina emite el Despacho N° 39/25 de fecha 11/03/25, mediante el cual aconseja aprobar el proyecto de Resolución obrante desde fojas 19 y 20.

Que el Consejo Directivo, en Reunión Ordinaria N° 02/2025 de fecha 11/03/25 aprueba el Despacho N° 39/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

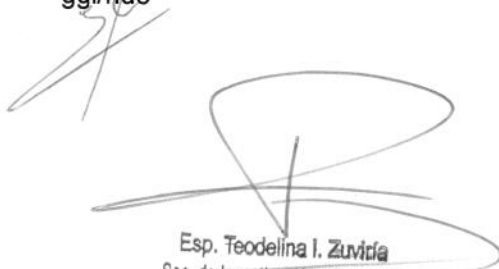
POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la propuesta didáctica para la enseñanza en Modalidad Híbrida de las asignaturas: Ética Profesional, y Seminario de Práctica Profesional-Módulo I, de las carreras Contador Público, plan de estudios 2019 y Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, plan de estudios 2003, por los motivos expuestos en el exordio, con los lineamientos académicos que como Anexo, forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la Cra. María Rosa Panza, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, señores docentes de las cátedras Ética Profesional y Seminario de Práctica Profesional-Módulo I, y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc


Esp. Teodelina I. Zuvitza
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Ci. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE-DECANA
Fac. de Ci. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



ANEXO (Res. CD ECO N° 068-) 25

**Lineamientos Académicos dictado modalidad híbrida
Asignaturas Ética Profesional- Modulo I-Seminario de Práctica Profesional**

1. Evaluación de los estudiantes

La evaluación en la asignatura Ética Profesional, desarrollada bajo una modalidad híbrida, se concibe como un proceso continuo y dinámico que promueve la construcción significativa de conocimientos por parte de los estudiantes. Desde esta perspectiva, la evaluación no solo cumple una función calificativa, sino que se convierte en una herramienta esencial para monitorear, retroalimentar y orientar el aprendizaje, garantizando su calidad y relevancia. Este enfoque integral busca no solo medir el desempeño académico, sino también fomentar el desarrollo de competencias críticas, reflexivas y autónomas en el estudiante.

1.1. Modalidades de Evaluación de Seguimiento y Final

Esta modalidad, de evaluación de seguimiento, se lleva a cabo a lo largo de todo el proceso de aprendizaje, permitiendo evaluar el progreso continuo de los estudiantes. Su principal objetivo es identificar fortalezas y áreas de mejora, ofreciendo retroalimentación oportuna que guíe su desarrollo. Se implementará mediante:

- Actividades obligatorias diseñadas para reforzar conceptos clave.
- Participación activa en foros temáticos, que incluirán diferentes dinámicas como debates, análisis de casos, resolución colaborativa de problemas y reflexiones individuales o grupales.
- Revisiones periódicas de avances en los trabajos asignados.

La evaluación final se enfoca en valorar el resultado global del proceso de aprendizaje, emitiendo un juicio que refleje el nivel de logro alcanzado. Se considerarán las siguientes instancias:

- Exámenes parciales o finales que integren conocimientos teóricos y prácticos.
- Participación activa y significativa en los foros, valorando la calidad de las intervenciones y la capacidad de argumentación.
- Cumplimiento y calidad en la entrega de actividades y trabajos asignados.

22. Autoevaluación y Autocorrección:

Para fomentar la autonomía y el aprendizaje autorregulado, se implementarán estrategias que permitan a los estudiantes reflexionar sobre su desempeño. A través de actividades como cuestionarios de autoevaluación, matrices de valoración y guías de autocorrección, los estudiantes podrán identificar sus propias fortalezas y debilidades, promoviendo su crecimiento personal y profesional.

2.3. Criterios de Evaluación

La evaluación se sustentará en criterios claros y objetivos que garanticen la equidad y la transparencia. Entre estos, se destacan:

- Lectura comprensiva y análisis crítico del material propuesto.
- Participación activa y consistente en los foros, incluyendo intervenciones relevantes, fundamentadas y creativas.
- Calidad en las producciones académicas, destacando la originalidad, profundidad y claridad argumentativa.
- Entrega puntual y en forma de los trabajos solicitados, respetando las pautas establecidas.





068-25

- Uso preciso y adecuado del vocabulario técnico propio de la asignatura.
- Capacidad para articular los contenidos aprendidos con la resolución de problemas y situaciones éticas propuestas.
- Riqueza en el análisis y la argumentación de los temas tratados, mostrando reflexión crítica.

2.4. Instrumentos de Evaluación

Se empleará una variedad de instrumentos que permitan valorar de manera integral el aprendizaje de los estudiantes, tales como:

- Participación en foros, que incluirán distintas dinámicas como debates argumentativos, análisis de casos reales, mesas redondas virtuales y simulaciones éticas.
- Resolución de problemas y casos prácticos que desafíen a los estudiantes a aplicar conceptos teóricos en contextos reales.
- Reflexiones escritas individuales o grupales que evidencien el pensamiento crítico y el compromiso con los temas abordados.
- Tests y cuestionarios de evaluación que midan el nivel de comprensión conceptual y práctica.
- Informes y trabajos escritos que integren conocimientos teóricos, argumentaciones sólidas y propuestas éticamente fundamentadas.

2.5. Aporte Innovador de los Foros

Los foros desempeñarán un papel central en la evaluación híbrida, destacándose por su diversidad y dinamismo. Se implementarán distintas modalidades, como:

- Foros de Discusión Temática: Para analizar conceptos teóricos y su aplicabilidad en contextos profesionales.
- Foros de Resolución de Casos: Donde los estudiantes trabajen en equipo para resolver dilemas éticos basados en situaciones reales.
- Foros de Debate: En los que se planteen posturas encontradas sobre temas éticos, fomentando la argumentación y el respeto a diferentes perspectivas.
- Foros Reflexivos: Para promover la introspección sobre los aprendizajes adquiridos y su relación con la práctica profesional.

2.6. Propósito y Beneficios del Enfoque Evaluativo

Este modelo de evaluación híbrida busca no solo medir los aprendizajes, sino también enriquecer la experiencia educativa, promoviendo un aprendizaje significativo, crítico y colaborativo. Al integrar actividades diversas y modalidades de participación activa, se asegura una formación ética integral que prepara a los estudiantes para enfrentar los desafíos éticos de su futura práctica profesional con responsabilidad y compromiso.

3. Requisitos para el cursado y sistema de admisión

El primer paso para cursar Ética Profesional es la inscripción formal en el curso a través del Sistema de Información Universitaria Guaraní (SIU). Para ello, el estudiante debe verificar las correlativas de acuerdo a su plan de estudios que le permita cursar la asignatura.

Una vez completada la inscripción en el SIU, el estudiante debe acceder a Moodle, la plataforma virtual de la Unidad Académica, donde encontrará toda la información y materiales necesarios para cursar la asignatura.

4. Características del Cursado de la Materia Ética Profesional

Carga horaria: 28 horas; primer cuatrimestre académico (16 semanas).



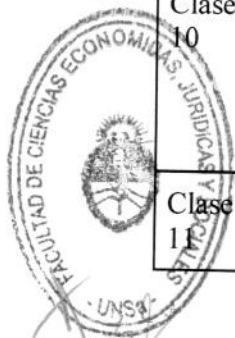
12



068-25

5. Propuesta de cronograma

Clases	Unidades	Conceptos	Herramientas a utilizar
Clase N° 1		Bienvenida y explicación de la modalidad	Zoom - Plataforma Moodle - Gamificación
Clase N° 2	Unidad N° 1	Introducción a los Conceptos de Ética	Plataforma Moodle - Análisis de parte de Videos: <i>Suits</i> (Temporada 1, Episodio 1) - Gamificación
Clase N° 3	Unidad N° 1	La Importancia de la Ética en la Sociedad y las Organizaciones	Foros debates: Ética Profesional vs. Éxito Económico
Clase N° 4	Unidad N° 1	Principios Éticos Universales	Videos para analizar y gamificación
Clase N° 5	Unidad N° 2	Ley N° 20.488 y Regulación del Ejercicio Profesional	Aula Espejo
Clase N° 6	Unidad N° 2	Código de Ética Profesional	Lectura detallada con discusión en foros
Clase N° 7	Unidad N° 2	Caja de Seguridad Social del CPCE Salta	Video informativo con debate en foros sobre sus beneficios.
Clase N° 8	Unidad N° 3	Ética en la toma de decisiones	<i>Suits</i> , Temporada 4, Episodio 6. Código de Ética Unificado de la FACPCE y Código de Ética de la IFAC
Clase N° 9	Unidad N° 3	Ética personal	Análisis y debate ético en foros de resolución de casos.
Clase N° 10	Unidad N° 3	Normativa Ética de la provincia de Salta, Argentina e internacional	Simulación de decisiones éticas con gamificación
Clase N° 11	Unidad N° 4	Ética y Organizaciones (Clases 10-13)	Recurso audiovisual: <i>Suits</i> , Temporada 6, Episodio 9.



12



Universidad Nacional de Salta



068-25

Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Clase N° 12		Ética en las organizaciones	Estudios de caso con discusión en foros.
Clase N° 13		Ética de la empresa. Ética en la gestión	Lectura reflexiva asignada con debate sobre prácticas de gestión ética.
Clase N° 14		Ética en las redes sociales	<i>LinkedIn</i>
Clase N° 15		Evaluación Final	Exposición y publicación en <i>LinkedIn</i>
Clase N° 16		Cierre de la materia e instancia de recuperación	

sl.


Esp. Teodelina I. Zuñiga
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales - UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa